



ACTA DE FALLO

SESIÓN EXTRAORDINARIA 07/2017

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 002/2017 ESTATAL
SEGUNDO PROCESO TIEMPOS RECORTADOS**

TIPO DE EVENTO: FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 002/2017 ESTATAL SEGUNDO PROCESO TIEMPOS RECORTADOS PARTIDA "35801 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE ESTE CONSEJO, SOLICITADO POR EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS: SIENDO LAS **11:16 HORAS** DEL DÍA **26 DE MAYO DEL 2017**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE CONSEJO, SITA EN BOULEVARD ÁNGEL ALBINO CORZO NÚMERO 2151 FRACCIONAMIENTO SAN ROQUE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PARTICIPANTES; MISMOS QUE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA SE CITAN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 002/2017 ESTATAL SEGUNDO PROCESO TIEMPOS RECORTADOS**.

CON FECHA 24 DE MAYO DEL 2017, MEDIANTE OFICIO No. CONECULTA/ARMYSG/324/2017, EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ENVÍA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA ÚNICA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EN LA CUAL EMITE EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES
NOMBRE DE LA EMPRESA	CARTAS PRESENTADAS	CARTAS		LOTES			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
MYE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	4.2.1 INCISO A) NUMERALES I a, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, NUMERALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX,	4.2.1 INCISO A) NUMERALES I a, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, NUMERALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX,		1,2,3,4,5, 6	1,2,3,4,5, 6		NINGUNA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI Y 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTÁMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Adrian Nicolas Ulvira Morales

1

